



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4316/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4837/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N° 74/22 - ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) UNIDADES DE LUMINARIAS TIPO FAROLAS LED DE 100W"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3976/2022, de fecha 9 de noviembre del año 2022 se llamó a Licitación Privada N° 74/2022 para la ADQUISICIÓN de CINCUENTA (50) UNIDADES de LUMINARIAS tipo FAROLAS LED de 100W, que serán destinadas para el mejoramiento de la iluminación de paseos públicos de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.750.000,00).

Que el día 18 de noviembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado TRES (3) oferentes: el Señor Alberto Ramón INGANI, CUIT N° 23-05874471-9, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.560 de esta ciudad, quien ofertó por CINCUENTA (50) LUMINARIAS tipo FAROLAS marca ITALAVIA el precio unitario de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 60.350,00) arribando el total a la suma de PESOS TRES MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 3.017.500,00); el Señor Ángel Antonio HERNÁNDEZ, CUIT N° 20-27425765-3, con domicilio en calle Creppy Francisco N° 104 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, quien ofertó por CINCUENTA (50) LUMINARIAS tipo FAROLAS marca MACROLED a un precio unitario de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 48.490,00) arribando el total de la oferta a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 2.424.500,00) y la firma "DISTRIBUIDORA ROCCA SA", CUIT N° 30-69326185-2, con domicilio en Cavia N° 633, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires la cual ofertó por CINCUENTA (50) LUMINARIAS tipo FAROLAS marca LM SISTEMAS LUMINICOS, modelo OVNI a un precio unitario de PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 41.800,00) arribando el total de la oferta a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL (\$ 2.090.000,00).

Que a fs. 92 obra dictamen técnico, suscripto por el Director de Energías, Ingeniero Daniel BUENAHORA, que visto el expediente de referencia, deja constancia de que las luminarias cotizada por los proveedores Alberto Ramón INGANI y "DISTRIBUIDORA ROCCA SA" reúnen las condiciones técnicas aceptables de acuerdo a nuestra experiencia y necesidad.

Que a fs. 97 obra agregada comparativa de ofertas, suscripta por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por la firma "DISTRIBUIDORA ROCCA SA" es en un VEINTICUATRO por ciento (24%) INFERIOR al Presupuesto Oficial; la oferta presentada por el Señor Ángel Antonio HERNÁNDEZ es en un ONCE CON OCHENTA Y CUATRO por ciento (11.84%) INFERIOR al Presupuesto Oficial y la oferta presentada por el Señor Alberto Ramon INGANI es un NUEVE CON SETENTA Y TRES por ciento (9.73%) SUPERIOR al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Energías entendiendo procedente dictar el presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada N° 74/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4316/2022**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Privada N° 74/2022 a la firma “DISTRIBUIDORA ROCCA SA”, CUIT N° 30-69326185-2, con domicilio en calle Cavia N° 633 de la localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, por la adquisición de CINCUENTA (50) LUMINARIAS tipo FAROLAS marca LM SISTEMAS LUMINICOS, modelo OVNI, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL (\$ 2.090.000,00).

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: ILUMIN - Iluminación. Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.76.51 2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*